B.O.C.M. Núm. 91 MIÉRCOLES 17 DE ABRIL DE 2024

Pág. 189

#### I. COMUNIDAD DE MADRID

# D) Anuncios

### Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales

- RESOLUCIÓN de 5 de abril de 2024, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, por la que se dispone la publicación de la licitación del contrato de servicios denominado "Aula de apoyo a la inclusión sociolaboral para personas con discapacidad física" cofinanciado al 40 por 100 por el Fondo Social Europeo en el marco del programa operativo de la Comunidad de Madrid, FSE+ 2021-2027. Ejecución 2024-2026.
  - 1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de información:
  - a) Organismo: Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: División de Contratación de la Secretaría General Técnica.
  - c) Obtención de documentación e información:
    - 1. Dependencia: División de Contratación.
    - 2. Domicilio: Calle O'Donnell, número 50.
    - 3. Localidad y código postal: 28009 Madrid.
    - 4. Correo electrónico: contratacion@madrid.org
    - 5. Dirección de Internet del "perfil del contratante": Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, https://contratos-publicos.comunidad.madrid/
    - 6. Fecha límite de obtención de documentación e información: Los licitadores podrán solicitar información adicional sobre los pliegos y sobre la documentación complementaria con una antelación de doce días a la fecha límite fijada en el apartado 8.a) para la presentación de ofertas. Esta información se facilitará seis días antes de la fecha límite de presentación de ofertas.
  - d) Número de expediente: 107/2024. A/SER-008360/2024.
  - 2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo: Servicios.
  - b) Descripción: El "Aula de Apoyo a la Inclusión Socio-laboral para Personas con Discapacidad Física" (en adelante, el proyecto, es una iniciativa técnica específica cuya misión es la mejora de la empleabilidad y de la participación socioeconómica de las personas participantes, a través de:
    - Acciones de orientación y el diseño de itinerarios personalizados de inserción encaminadas a la mejora de su empleabilidad.
    - Apoyo al desarrollo de los itinerarios personalizados de inserción, incluyendo acciones formativas y de entrenamiento de habilidades y competencias transversales para el desempeño profesional.
    - Contacto y sensibilización con el tejido empresarial y recursos comunitarios, para facilitar asesoramiento y colaboración en la incorporación y mantenimiento de las personas participantes en el mercado laboral.
  - c) División por lotes: No.
  - d) Lugar de ejecución/entrega: ES300 (provincia de Madrid).
  - e) Plazo de ejecución: 24 meses.
  - f) Admisión de prórroga: Sí. Plazo, incluida la prórroga: Se podrá prorrogar en uno o varios períodos hasta un máximo de 36 meses más.
  - g) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso): No.
  - h) Sistema dinámico de adquisición (en su caso): No.
  - i) CPV (referencia de nomenclatura): 85311200-4 "Servicios de bienestar social proporcionados a minusválidos".
  - j) Compra pública innovadora: No.



Pág. 190

## **BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

MIÉRCOLES 17 DE ABRIL DE 2024

B.O.C.M. Núm. 91

- 3. Tramitación y procedimiento:
- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Subasta electrónica: No.
- d) Criterios de adjudicación: Pluralidad de criterios: Criterios relacionados con los costes: Precio, hasta 49 puntos. Criterios cualitativos: Evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas, hasta 51 puntos.
- 4. Valor estimado del contrato: 869.760,00 euros.
- 5. Presupuesto base de licita ción:
- Base imponible: 347.904,00 euros.
- IVA (10 por 100): 34.790,40 euros.
- Importe total: 382.694,40 euros.
- 6. Garantías exigidas:
- Provisional: No procede.
- Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato, IVA excluido.
- 7. Requisitos específicos del contratista:
- a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica o profesional (en su caso): Se acreditará de acuerdo con el apartado 7 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- b) Otros requisitos específicos: Habilitación empresarial o profesional precisa para la realización del contrato se acreditará de acuerdo con el apartado 6 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- 8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
- a) Fecha límite de presentación: hasta el día 26 de abril de 2024.
- b) Modalidad de presentación: Licitación electrónica, accediendo al Sistema Licit@ en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (https://contratos-publicos.comunidad.madrid/), donde están disponibles los medios necesarios.
- c) Admisión de variantes: No.
- d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: 2 meses a contar desde el siguiente al de apertura de las proposiciones. Ello sin perjuicio de lo establecido en el artículo 158.3 LCSP.
- 9. Apertura de ofertas.
- a) Descripción: Apertura de los sobres que contienen la oferta económica y la documentación técnica relativa a los criterios de adjudicación valorables de forma automática por aplicación de fórmulas.
- b) Reunión a distancia por videoconferencia, mediante la aplicación Microsoft Teams.
  - Los interesados en asistir deberán dirigirse previamente y con una antelación mínima de 48 horas al acto de apertura, al correo electrónico: contratacion@madrid.org para identificarse, tanto ellos como la empresa o entidad a la que pertenecen, y señalar el correo electrónico donde desean que se les envíe el enlace para unirse a la reunión a distancia.
- c) Fecha y hora: A las 10:00 horas del día 13 de mayo de 2024.
- 10. Gastos de publicidad: Los gastos de los anuncios serán de cuenta de los adjudicatarios.
- 11. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea" (en su caso): 8 de abril de 2024.
- 12. La documentación a presentar se distribuirá en 2 sobres: sobre número 1: "Documentación Administrativa"; sobre número 2: "Proposición económica y documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas".
- 13. Este contrato está sujeto a las condiciones contractuales esenciales en relación con la ejecución del contrato definidas en el apartado 19 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - 14. Lengua en la que deberá redactarse las ofertas: Castellano.
- 15. El contrato está relacionado con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión Europea: Sí.



B.O.C.M. Núm. 91

## **BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

MIÉRCOLES 17 DE ABRIL DE 2024

Pág. 191

16. Contrato susceptible de recurso especial en materia de contratación regulado en el capítulo V de la LCSP: Sí.

Órgano competente para la resolución del recurso especial: Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (http://www.comunidad.madrid/tacp).

Plazos de interposición: De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

- 17. Publicaciones anteriores en el "Diario Oficial de la Unión Europea" relevantes para el contrato: No procede.
  - 18. Calendario estimado para la publicación de ulteriores anuncios: No procede.
  - 19. Indicación de si el AĈP es aplicable al contrato: No procede.
- 20. Las entidades adjudicatarias estarán sometidas al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 217 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Madrid, a 5 de abril de 2024.—La Secretaria General Técnica, P. D. F. (Resolución 464/2024, de 25 de enero), el Jefe de División de Contratación, Antonio Benito Martínez.

(01/5.270/24)

